PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

RESOLUCION Nº 4455

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE - 49/2013 - "ALQUILER PARA DEPOSITO DE LOS REGISTROS PUBLICOS Y DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA", Y APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO" – ID Nº 256699.

Asunción, 16 de Mayo de 2013.-

VISTO: El **DICTAMEN Nº 71/13** de fecha 29 de abril del 2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas para el llamado a Locación de Inmuebles; y

CONSIDERANDO:

Que, el **"ALQUILER PARA DEPOSITO DE LOS REGISTROS PUBLICOS Y DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"** forma parte de las necesidades previstas en el Programa Anual de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia para el ejercicio 2013, individualizado como el Nº 49, en el orden respectivo.

La Unidad Operativa de Contrataciones, procedió conforme lo establece el Art. 44 de Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual establece: *"...Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa..."*, la Resolución DNCP Nº 2035/12 de fecha 14 de marzo de 2012, "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44ª DE LA LEY Nº 2051/03.

Por lo tanto la Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento de lo establecido en el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y la Resolución 2035/12 POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES A LA CARTA DE INVITACION ESTANDAR PARA LOS PROCESOS DE LOCACION DE INMUEBLE, encomendó al Departamento de Licitación la elaboración de la Carta de Invitación respectiva y al ámbito solicitante las especificaciones técnicas, de conformidad a los parámetros legales mencionados en los párrafos anteriores.

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por medio del **Dictamen Nº 71/13** de fecha **29 de abril de 2013**, recomendó: *"...Que se autorice la realización del presente llamado, bajo la modalidad prevista, que se que se apruebe la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas las cuales fueron elaboradas conforme lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012. Salvo mejor parecer..."*

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

SIMBULIO BLANCO
Ministro

César Antonio Garay

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

RESOLUCION Nº 4455

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 en cuanto a la aprobación de la Carta de Invitación, las Especificaciones Técnicas y a la autorización del llamado, conforme al dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones. -

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º- APROBAR la Carta de Invitación y las Especificaciones técnicas del llamado a **Locación de Inmueble PAC N° 49/2013 - "ALQUILER PARA DEPOSITO DE LOS REGISTROS PUBLICOS Y DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA".** -

Art. 2º-AUTORIZAR el llamado respectivo en la modalidad de **Locación de Inmuebles**, su publicación a través de la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (www.dncp.gov.py) y la invitación a los potenciales oferentes en fechas a determinarse por la Unidad Operativa de Contrataciones. -

Art. 3°.- ENCARGAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. -

Art. 4º - ANOTAR, registrar y notificar. -

Ante mí:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro